

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

1-4 DIC. 2020

Radicación: 11001 31 03 013 2010 00568 00

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto de septiembre 10 de 2020 (*ver folio 368*), por secretaria requiérase al perito designado, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, rinda informe sobre los tramites adelantados a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el auto en mención.

Líbrese comunicación telegráfica

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

